



México D.F., a 22 de octubre de 2008.

Javier Lozano Alarcón.  
Secretario del Trabajo y Previsión Social.

Entrevista concedida a los medios de comunicación en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

**PREGUNTA.-** A qué te referías y cómo lo podemos afrontar, porque, bueno, hasta ahora sabíamos que la informalidad en el país era del 27...

**RESPUESTA.-** Es que hay dos mediciones; una es la de la OIT y otra es la del INEGI.

El INEGI solamente considera a quienes no tienen en lo absoluto porque no están dados de alta en el Seguro Social, ya sea como empresarios o como trabajadores y ése es un dato pues del 24 por ciento.

La Organización Internacional del Trabajo va más allá, lo que dice es que independientemente de que las empresas puedan estar dadas de alta, registradas en el Seguro Social, en las instituciones del Seguro Social en su conjunto, muchas de ellas lo que hacen es subcontratar, subcotizar, dejar al margen de la seguridad social a parte de sus trabajadores y entonces como esto es una encuesta, lo que hace es preguntar a la gente, independientemente, si la empresa en que trabaja está dada de alta o no, sino es un micronegocio, está al margen de la formalidad.

Le pregunta si tiene o no acceso a la seguridad social y entonces se suma aquello que ya habíamos comentado del 23 por ciento, estos

casos; entonces se llega a duplicar, esa es la población que no tiene acceso pleno a la seguridad social.

PREGUNTA.- ¿Cómo se afronta?

RESPUESTA.- De hecho déjenme decirles, es al revés, de un 34, 35 por ciento quienes realmente están dados de alta formalmente, como empleados del Seguro Social y se le suma un poco más, poco más, no mucho más en el Instituto de las Fuerzas Armadas Seguridad Social, en el ISSSTE y en Pemex, que son los que tienen su propio régimen de seguridad social.

Más allá de eso tienes una serie de empleadores, los que por cuenta propia trabajan, contratan o trabajan por honorarios que con sus recursos tienen que tener acceso a los servicios médicos, a guarderías, a hacer su propio fondo de retiro y propiciar o proporcionarse su propia seguridad social.

Y eso lo vemos porque además tenemos 66 por ciento de nuestros trabajadores que son empleados, cuando otros países realmente el número de empleados llega ser hasta del 90 por ciento.

¿Qué quiero decir? Que muchos lo que quisieran es trabajar de una manera estable y formal en un centro de trabajo y, sin embargo, al no haber esas oportunidades tienen que encontrar la manera de subsistir: ponen un pequeño negocio, muchas veces por las cargas burocráticas o por tratar de evitarse el pago de impuestos y de seguridad social, justamente, se quedan al margen de la formalidad.

Entonces, ésas son las noticias que tenemos, la verdad es que es algo que desde el Plan Nacional de Desarrollo se reconoció y creo que este tipo de comparecencias son oportunas para recordar dónde estamos parados y lo mucho que nos falta por hacer.

PREGUNTA.- Es posible que se tenga un seguro de desempleo, las organizaciones sindicales están pidiendo, a nivel federal, que haya un seguro de desempleo.

**RESPUESTA.-** El tema para un seguro de desempleo es que necesitaría haber nuevas aportaciones, tanto de patrones, como de trabajadores; probablemente del gobierno para hacer ese fondo de reserva y que entonces es utilizada en el momento de una contingencia laboral.

A mí lo que me preocupa es agregarle más cargas tanto al empleador como al trabajador, cuando estamos, el nivel de ingreso que tienen los trabajadores o lo difícil que está en materia de competitividad nuestra economía, una carga adicional puede ser inducir a la generación de empleos, de inversiones, nosotros no estamos cerrados, de ninguna manera, pero no podríamos tampoco imponerlo, además tendría que ser esto una modificación legal para que...

**PREGUNTA.-** ¿Pero están abiertos para discutir el tema?

**RESPUESTA.-** Absolutamente, absolutamente estamos abiertos, pero insisto, entendamos la dificultad que emprendería, que por ejemplo un trabajador tuviera que agregar un 3, 5 por ciento de su salario para una cuenta especial; no de ahorro para el retiro, sino de un seguro para efectos del desempleo.

Entonces, porque la verdad es que las fórmulas como las que, incluso, el Servicio Nacional de Empleo que tiene como un paliativo temporal, para una (inaudible) no son seguros de desempleo, como ya lo habíamos comentado, esos son mecanismos de subsidio de apoyo temporal.

Pero, estrictamente hablando, desde el punto de vista técnico, no estamos empleando seguro de desempleo.

**PREGUNTA.-** También hay quienes aseguran que no va a haber tanta presión en los mercados laborales, que en la gente que, 500 mil personas que anualmente emigraban a los Estados Unidos, ahorita ya no van a poder irse para allá. ¿Se está contemplado eso?

**RESPUESTA.-** Se está contemplando; es que es probable que buena parte de ellos ya no pueda llegar del otro lado de la frontera, pero el cálculo que nosotros tenemos es que el 61 por ciento de quienes año con año se van a los Estados Unidos, de alguna manera tienen una actividad productiva o un ingreso.

De tal suerte que, pensando en todos los escenarios, pues nadie querrá irse del otro lado, 61 por ciento de ellos probablemente no les conviene, probablemente no les interesa, pero finalmente (inaudible).

Lo que nosotros sí creemos es que lo que hemos venido observando, junto con migración, y lo vamos a hacer de una manera muy puntual, es que no se ha visto un grupo de regreso diferente al que año con año se observa a estas alturas.

Lo que sí me preocupa más es caer en las remesas, porque eso sí (inaudible) a las comunidades expulsoras de mano de obra, y ahí sí necesitamos llegar con más recursos.

El próximo lunes, convocados por el Secretario de Desarrollo Social, vamos a hacer (inaudible) las dependencias del Ejecutivo Federal estamos vinculados con el tema para programas de atención social en el tema migrante, que vincule, desde luego el tema de las remesas.

**PREGUNTA.-** ¿Llega completamente descartado un incremento de emergencia?

**RESPUESTA.-** El único que puede determinar un incremento de emergencia es la Comisión de Salarios Mínimos, por lo que es al salario mínimo, (inaudible) lo descartaron absolutamente.

Por lo demás, en las negociaciones contractuales no tenemos facultades para hacerlo y aún teniéndolos nosotros no recomendaríamos eso, porque estamos convencidos de la tarea de los precios y salarios (inaudible) siempre del asalariado, siempre

del trabajo la inflación termina ganando y se espera mucho más poder adquisitivo.

**PREGUNTA.-** Hay inflación del 6 por ciento y están esperando a que también los salarios mínimos vayan a...

**RESPUESTA.-** De hecho, si uno ve las últimas revisiones entre los salarios y las prestaciones están excediendo incluso ese 6 por ciento.

Lo cual, nosotros lo entendimos ya como algo normal, nosotros no ponemos techos para efectos de las revisiones o topes a salarios, pero entendemos muy bien que aquellos niveles (inaudible) integrados pues es ya muy difícil que se puedan esperar (inaudible) todo lo que hemos visto últimamente es por el Seguro Social, entonces estamos viendo que, y yo entiendo muy bien que por lo menos (inaudible) creo que se está teniendo una responsabilidad, lo más importante es que en esas revisiones salariales están pactando no despedir trabajadores y creo que ese es un gran valor que hoy tenemos que ofrecer y que no haya huelgas.

Esas dos cosas, junto con preservar ese poder mínimo adquisitivo, creo que hoy es lo más recomendado y lo más prudente.

**PREGUNTA.-** ¿Cuáles son las empresas a las que se les hizo las revisiones de las auditorías de bajo costo?

**RESPUESTA.-** A las dos aerolíneas de bajo costo, a todas ellas, miren no puedo revelar todavía los nombres, las omisiones y las faltas porque están en proceso, evidentemente recurrieron estas determinaciones, cuando esto sea cosa pública, con muchísimo gusto.

**PREGUNTA.-** ¿Qué tipo de sanción?

**RESPUESTA.-** (inaudible) y además son las sanciones económicas que nuestra Ley Federal del Trabajo tiene como máximo, para un

caso como éste y para un caso como el de Pasta de Conchos: 315 veces el salario mínimo, cuando la más alta son cualquiera, la verdad de las cosas es que no proporcionarían a veces las faltas y lo que puede cobrar el Estado mexicano por ese tipo de cosas.

Muchas gracias.

--- o0o ---